



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
ESTACION POLICÍA CUBA

GS-2026-

078103-MEPEP-13

Pereira, 21 de septiembre de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO

Asunto: respuesta a solicitud.

En atención a la petición presentada y con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, así como en la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar respuesta a su solicitud recepcionada en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias (SIPQR2S), radicada bajo el número 983137-20260917 en la cual manifiesta lo siguiente:

"Llevo más de tres años viviendo en esta misma casa pero es injusto q uno llame a la policía en reiteradas veces por el olor los viciosos q se hacen en la cancha a meter vicio y la policía nunca llega le he llamado en distintos horarios y jamás llegan la cancha ya no es un sitio seguro para mis tres nieto salgan siquiera a montar en sus bicicletas con tanto olor a marihuana cuando no es en las gradas de la cancha son en la esquina de la casa la verdad q situación tan estresante llevé dos días seguidos llamando y no nunca llegan pasas días q ni se escucha ni una moto de policías pasando por acá q triste q pase esas situaciones la verdad no entiendo entonces para q queman a un policía trabajar desde las 08:00 a 23:00 si no hay rondas constantes sólo cansan a los pobres policías comandantes de CAI si no hay suficientes para q hagan bien su trabajo muchas gracias."

En atención a su requerimiento, nos permitimos informar que el personal policial del CAI Acuario ha intensificado los patrullajes, registros y controles en la cancha de Villa Eliza y sus alrededores, en diferentes horarios, con el fin de prevenir comportamientos que afecten la seguridad y convivencia.

Durante lo corrido del año 2026, se han impuesto diferentes órdenes de comparendo por comportamientos contrarios a la convivencia, los cuales fueron trasladados a la Inspección de Policía para el trámite correspondiente.

Respecto a los tiempos de respuesta, comprendemos su inconformidad. El CAI Acuario, presta servicio las 24 horas y atiende simultáneamente diferentes requerimientos. No obstante, se impartieron instrucciones para fortalecer la atención y aumentar la presencia policial en la Manzana 7 de Villa Eliza.

Se continuará con los controles y actividades de disuasión en la cancha, sus gradas y los puntos señalados, con el propósito de contribuir a la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos. Agradecemos su solicitud y la invitamos a continuar informando oportunamente a través de la línea 123 o de los abonados telefónicos del las Zonas de Atención Policial 3013461266 y 3113265365.



Fotografías de la actividad realizada

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la atención oportuna de las diferentes inquietudes, quejas, reclamos y solicitudes presentadas por la ciudadanía, reconociendo la información aportada por la comunidad, la cual constituye un insumo fundamental para el fortalecimiento del servicio de policía y la convivencia ciudadana

Atentamente,

Mayor **FELIPE ANDRÉS SÁNCHEZ BEDOYA**
Comandante Estación de Policía Cuba

Elaboró: PP. Sandra Paola Rodas Tilano
COSEC/ ESTPO

Revisó: MY. Felipe Andrés Sánchez bedoya
COSEC/ ESTPO

Fecha de elaboración: 21/09/2026

Ubicación C:\Users\sandra.rodas\OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA\OAC 2026\13. DERECHOS PETICIONES - QUEJAS Y RESPUESTAS 2026\SIPQRS\PENDIENTES\SOLICITUD 983137-20260917-ACUARIO

Carrera 71 bis con Calle 24 Esquina

Teléfono: 3131596

meper.ecuba@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA